



"2020- Año del General Manuel Belgrano"

**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

Expte. nº 78459-2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo 1360-2.019, por el que se comprometen los servicios de la Señora Constanza MOLINA LECCHI, DNI nº 31.127.682, para desempeñar funciones administrativas en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3^a) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Constanza MOLINA LECCHI, DNI nº 31.127.682;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;
Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de junio de 2.020, la Cláusula Tercera (3^a) del Contrato nº 1360-2.019 suscrito entre esta Universidad y la Señora Constanza MOLINA LECCHI, DNI nº 31.127.682, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1360-2.019, por el que se comprometen los servicios de la Señora Constanza MOLINA LECCHI, DNI nº 31.127.682, para desempeñar funciones administrativas en la Facultad de Psicología, a partir del 27 de agosto de 2.020 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales, quedando modificado en este sentido la Cláusula 3^a del mencionado contrato.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Psicología.-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
jfc

0104 2021

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RIOS RONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.